



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 271-24

Salta, 19 JUN 2024
EXPEDIENTE N° 6440/14

VISTO: La Res. DECECO N° 918/14, mediante la cual se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación simple, para la asignatura ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL II, de la carrera Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003), de Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, y;

CONSIDERANDO:

La presentación efectuada por el postulante RUSSO, Sebastián Francisco, D.N.I. N° 17.580.302, obrante a fs. 357/376 del expediente de referencia, al dictamen emitido por el Jurado que entendió en la sustanciación del llamado a concurso citado.

Que dicha presentación fue efectuada en término, de acuerdo a lo establecido en el Art. 52 de la Resolución CS N° 350/87 y Modificatorias - Reglamento de concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares.

Lo dispuesto por el Art. 53 inc. a) de la Res. N° 350/87 y modificatorias, que dice:
"Artículo 53.- RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO: Dentro de los quince (15) días de haberse expedido el Jurado, sobre la base de su Dictamen y de las impugnaciones que se hubieren formulado, las cuales deberán quedar resueltas con asesoramiento legal si correspondiere el Consejo Directivo de la Facultad podrá:

a) Solicitar al Jurado la ampliación o aclaración del dictamen, en cuyo caso aquel deberá expedirse dentro de los diez (1) días de tomar conocimiento de la solicitud."

Lo aconsejado por Asesoría Jurídica de la Universidad, a fs. 382, que dice: "En virtud de los cuestionamientos contenidos en dichas impugnaciones, en forma previa a dictaminar sobre el fondo de cuestión, se recomienda solicitar ampliación de dictamen al Jurado."

El Despacho N° 220/24 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de ésta Facultad, que corre a fs. 387, del Expediente de referencia.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Extraordinaria N° 03/2024 de fecha 11.06.24, resolvió aprobar el Despacho N° 220/24 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina que corre a fs. 387 de las presentes actuaciones.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la presentación del postulante RUSSO, Sebastián Francisco, D.N.I. N° 17.580.302, obrante a fs. 357/376 del expediente de referencia.

ARTÍCULO 2°.- SOLICITAR al Jurado ampliación del dictamen emitido por unanimidad y que corre a fs. 349/353 del presente expediente, dentro de los DIEZ (10) días hábiles administrativos de tomar conocimiento de la presente (Art. 53 inc. a) de la Res. N° 350/87 y modificatorias).

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE con copia a los Miembros del Jurado y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa